CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 20/12

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 29/11 E INSUMOS ODONTOLÓGICOS CON STOCK CERO"

ADENDA Nº 2

Asunción, 31 de agosto de 2012.

AL OFERENTE:

Con relación al llamado Contratación por Vía de la Excepción Nº 20/12 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 29/11 E INSUMOS ODONTOLÓGICOS CON STOCK CERO"**, se introduce la siguiente modificación al Pliego de Bases y Condiciones:

CONSULTA 1: Solicitamos la modificación del Sistema de Adjudicación, actualmente establecido por LOTES, para que el mismo sea por ITEMS, a fin de permitir una mayor participación de los oferentes (…).

RESPUESTA 1:

DONDE DICE: Pág. 3 del PBC, Sección I. Datos de la Licitación (DDL) IAO 1.1 d: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR LOTE.***

DEBE DECIR: Pág. 3 del PBC, Sección I. Datos de la Licitación (DDL) IAO 1.1 d: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR ÍTEMS.***

Atentamente.

Abog. José Valbuena
Jefe Sección Compras Directas
D.G.B.S.